

DISCURSO

DEL VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

AL CONGRESO NACIONAL.

BIBLIOTECA NACIONAL
BIBLIOTECA ARGENTINA
JOSE TORIBIO MEXIA

1840.

¡Conciudadanos del Senado, y de la Cámara de Diputados!

Este motivo, que conternó a la República, ha hecho en mí, con el ejercicio de la autoridad suprema, el enroso de concurrir a la solemne apertura de vuestras legislaturas. Estoy seguro de que participareis de satisfacción con que os anuncio que el Presidente, decidido de su peligrosa dolencia, me relevará bien pronto una carga tan superior a mis fuerzas.

Providencia se ha dignado conservar la paz interior de la Patria, en medio de inminentes peligros. Para combatir la peste se vio el Gobierno, bien a su pesar, en la necesidad de recurrir a una medida extrema, pero anterior a la sabia prevision de nuestras leyes fundamentales. Ante los ataques dirigidos contra el Gobierno y la nación misma, el licencioso abuso de la prensa, que estaba en alta voz la rebelion, la eficaz actividad de los desorganizados, y la insuficiencia probada de los ordinarios, previstos por la Constitucion para reprimir una clase de crímenes, reconocíais que el Presidente, al atender sus primeros deberes, no pudo diferir mas tiempo el único remedio legal de que le era dado valerse.

En la conducta del Gobierno, que no ha hecho uso alguno de esta suspension parcial de las garantías constitucionales, vereis una prueba de las puras intenciones de que estaba animado al tomar sobre sí tan delicada responsabilidad.

Nada ha alterado las relaciones de paz y amistad que cultivamos con las naciones extranjeras, y particularmente con las Repúblicas hermanas. El Gobierno, órgano de vuestros sentimientos y los de toda la Nacion Chilena, ha interpuesto repetidas veces sus buenos oficios para el arreglo de las desavenencias entre el Perú y Bolivia; desavenencias que eran un rano un motivo de alarma para todos los estados del Sur, y en que Chile veia comprometido el fruto de sacrificios costosos, coronados por memorables victorias. De estos dos estados y de la Confederacion Argentina, llamados a formar una familia unida con vínculos estrechos de vecindad y de intereses comunes, ha recibido el Gobierno testimonios repetidos de estimacion y benevolencia.

No habiendo podido ratificarse en tiempo oportuno el tratado que se ajustó entre esta República y el imperio del Brasil, recurriré a vosotros para la aprobacion de un pacto especial en que se amplie el plazo prefijado para el canje de las ratificaciones.

El Gobierno trabaja asiduamente en el arreglo de los reclamos hechos por los Estados-Unidos de América, y confio que durante la presente legislatura podré someter a vuestro exámen una transaccion que, haciendo justicia a los interesados, renueva, de nuestras relaciones con aquella ilustrada y poderosa República, todo motivo de queja.

Quedó pendiente, el año último, en la Cámara de Diputados, la discusion sobre el tratado que ajustaron los plenipotenciarios de esta República y de la Gran-Bretaña, para concurrir a la abolicion del abominable tráfico de esclavos. Me prometo que la Cámara de Diputados dedicará una temprana consideracion a este asunto. La naturaleza del objeto no puede menos de granjearle el favor de la Nacion Chilena, una de las pocas que han destrerrado enteramente la esclavitud de su territorio, y la única tal vez que ha conseguido esta honrosa distincion entre sus leyes fundamentales.

La condicion interior de la República, aunque en lo jeneral prospera, ha sufrido en algunas partes los males consiguientes a una extraordinaria irregularidad en el curso de las estaciones; y Concepcion, sobre todo, experimentó una escasez de alimentos sin ejemplo. Las erogaciones del tesoro nacional, y el zelo caritativo desplegado en las principales poblaciones de la República, a favor de nuestros hermanos del Sur, mitigaron gradualmente los padecimientos de aquella calamidad dolorosa.

Entre las ruinas mas sensibles causadas por el terremoto de 1834 fué una la del hospital de Concepcion. Se ha ordenado su reedificacion, con suficiente capacidad para ambos sexos: a fines de 1839 se compró el terreno; y es de creer que esté ya adelantado el edificio.

Los establecimientos piadosos de esta y otras especies en la capital y en el puerto de Valparaiso, gracias a las luces y al espíritu público de los individuos que presiden a su economia, permanecen en un estado satisfactorio. Ellos han bastado, aunque con alguna dificultad, a la demanda creciente de la poblacion en años comparativamente insalubres. El hospital de mujeres y el hospicio de la capital son los únicos asilos de beneficencia que por la falta de competentes recursos dejan mucho que desear.

Se ha comisionado al diputado D. Estanislao Arce y al director jeneral de obras públicas, D. Ramon Minondo, para que examinando una extension de cien mil cuerdas de ter-

Discurso del Vice-presidente de la República al Congreso Nacional. 1840. ... Santiago 1o. de junio de 1840.

Libros y documentos

AUTORÍA

Chile. Presidente (1836-1841 : Prieto) Autor secundario: Tocornal Jiménez, Joaquín, 1788-1865

FECHA DE PUBLICACIÓN

1840

FORMATO

Libro

DATOS DE PUBLICACIÓN

Discurso del Vice-presidente de la República al Congreso Nacional. 1840. ... Santiago 1o. de junio de 1840. Santiago : Impr. y Litogr. del Estado, 1840. 3 p. ; 45 cm.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile